

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 15 DE JULIO DE 1972

Núm. 160

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR N.º 37

FOTOGRAFOS AMBULANTES

La Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, en Circular n.º 6 del año actual, dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“La concesión de autorizaciones para ejercicio de la profesión de fotógrafos ambulantes, regulada por la Circular n.º 36 de fecha 2 de julio de 1962, de la Subsecretaría de este Ministerio, debe acomodarse a lo dispuesto en el Decreto 3278/1968, de 26 de diciembre, por el que se crea el Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Por ello, y conforme al acuerdo adoptado por el Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas, de facilitar el acceso al referido Carnet a todos los productores autónomos de la fotografía ambulante, se hace necesario complementar las normas contenidas en la Circular n.º 36 antes citada, en el sentido de que en la concesión de permisos para ejercer la profesión de fotógrafo ambulante, además de los trámites y requisitos en vigor, se exigirá el Carnet de Empresa con Responsabilidad, no debiendo concederse la autorización a aquellos fotógrafos que no se hallen en posesión del referido documento.

En la concesión de las autorizaciones, deberá hacerse constar el siguiente epígrafe: Licencia gubernativa autorizando el ejercicio, al aire libre, de la industria fotográfica en todo el ámbito de la provincia de

Para resolver la situación de los que actualmente están en posesión de la autorización gubernativa, al amparo de las facultades que concede la Instrucción 4.ª de la repetida Circular n.º 36, se ordenará el visado de todas las autorizaciones en vigor a fin de que antes del día 31 de diciembre del corriente año, acrediten sus titulares hallarse en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad

o tenerlo solicitado, debiendo hacerse constar este dato en el libro registro y ficha individual del autorizado, siéndole retirada la autorización a quienes no acrediten dicha circunstancia.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, julio de 1972.

3968

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiendo emitido dictamen de conformidad la Comisión de Hacienda y Economía, a la Cuenta General y Liquidación del Presupuesto Extraordinario de Enseñanzas Especiales, esta Corporación, en sesión de 28 de junio ppdo., acordó que se exponga al público la Cuenta, el Dictamen y sus justificantes por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 4 de julio de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 3981

Habiendo emitido dictamen de conformidad la Comisión de Hacienda y Economía, a la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario de Cooperación, esta Intervención, en sesión de 28 de junio último, acordó que se exponga al público la cuenta, el dictamen y sus justificantes por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Lo-

cal y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 4 de julio de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 3983

Habiendo sido aprobado por esta Corporación, en sesión extraordinaria de 28 de junio de 1972 el presupuesto extraordinario del Complejo Turístico-Deportivo Urbanización Puerto de San Isidro, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 4 de julio de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 3982

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expte. T-716.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Urbanización Camino de Santiago, la instalación de una línea eléctrica a 6 kV. (10 kV.), y un centro de transformación de 50 kVA., en Villadangos del Páramo (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Urbanización Camino de Santiago, con domicilio en Villadangos del Páramo (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV. (10. kV), de 600 metros de longitud, con entronque en la línea de Blanch Vergader, S. A., y término en un

centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 6/10 kV./230-133 V., que se instalará en la Urbanización Camino de Santiago, sita en el Km. 18 de la carretera de León-Astorga, en el término de Villadangos del Páramo (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, presentando el correspondiente proyecto en el plazo de noventa días.

León, 23 de junio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

822 Núm. 1552.—308,00 ptas.

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-725.

Peticionario: Unión Explosivos Río Tinto, S. A., con domicilio en León, Glorieta de Guzmán el Bueno, n.º 1.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un polvorín sito en Villanueva de Jamuz (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 10 kV. (15 kV.), de 2.371 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 10/15 kV./230-133 V., que se instalará en el término de Villanueva de Jamuz (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 451.078 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de junio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3821 Núm. 1553.—231,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente núm. T-728.

Peticionario: AIPTESA (Sociedad de Aprovechamiento Industrial de Plantas Textiles), con domicilio en San Justo de la Vega (León).

Finalidad: Disponer de la potencia necesaria para la ampliación de la industria de fabricación de hilados, sita en San Justo de la Vega (León).

Características: Un centro de transformación de tipo caseta, situado junto al actual, en el que se instalará un transformador trifásico, de 315 kVA., tensiones 10/15 kV./380-220 V.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 225.546 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3857 Núm. 1562.—220,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.073.

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 157.

Finalidad: Alimentar desde la localidad de Castroalbón la zona del Tera, en la provincia de Zamora.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 45 kV., de 14.346 m. de longitud, discurriendo en su totalidad en la provincia de León, en los términos municipales de La Bañeza, Santa Elena, Jiménez de Jamuz y Castroalbón, con origen en la Subestación de La Bañeza y término en las proximidades de Castroalbón, donde enlazará con la línea del Tera. Cruzándose la CN-VI de Madrid-Coruña, por el Km. 300/987, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, ferrocarril de Renfe, línea de Palazuelo empalme Astorga, por el Km. 323/165 y línea telefónica de Renfe, carretera de Obras Públicas

de La Bañeza a Santa Elena de Jamuz, por el Km. 2/250, río Jamuz, carretera de Obras Públicas de Camarzana de Tera a La Bañeza, por los Kms. 8/172, 9/400 y 10/972.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 4.083.835 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3856 Núm. 1565.—308,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-731.

Peticionario: D. Luis Gabriel Pérez Prieto (Construcciones Calderón), con domicilio en Astorga, Plaza de San Miguel, n.º 7.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las obras del Complejo Religioso Social-Residencia de Ancianos Matrimonios, sita en Astorga (León).

Características: Una línea aérea trifásica, a 10 kV., de 60 m. de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A. "Astorga-Molinaferrera" y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 160 kVA., tensiones 10 kV./220-127 V., que se instalará en las obras de la Residencia de Ancianos sita junto a la carretera vieja de Ponferrada, en la ciudad de Astorga (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 110.861 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3855 Núm. 1563.—264,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización adminis-

trativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente núm. 18.053.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León c/ Legión VII, número 6.

Finalidad: Ampliar el suministro eléctrico a la localidad de Villacontilde (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 5 kV (13,2 kV.), de 223 metros de longitud, con entronque en la línea general en Villiguer y Valle de Mansilla y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 5 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del cementerio de Villacontilde (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 129.965 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3859 Núm. 1560.—242,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.051.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, c/ Legión VII, número 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un industria de fabricación de terrazos, ubicada en Vilecha (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 690 metros de longitud, con entronque en otra de León Industrial, S. A., entre Trobajo del Cerecedo y Vilecha, y con término en el centro de transformación de la fábrica de terrazos, sita en Vilecha (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 214.284 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3860 Núm. 1559.—231,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.052.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

Finalidad: Enlazar los circuitos números dos y tres, de la línea a cuatro circuitos Subestación de Las Lomas-León, con las líneas interiores de esta capital.

Características: Una línea aérea trifásica de doble circuito, a 13,2 kV., de 623 m. de longitud, con entronque en los circuitos números dos y tres de la línea Subestación de Las Lomas-Circunvalación III, y término en las proximidades de esta capital, donde enlazará con la línea Circunvalación I. Cruzándose con la línea líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 597.122 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3853 Núm. 1564.—253,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.050.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León c/ Legión VII, número 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica a la localidad de La Pola de Gordón (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 55 m. de longitud y otra aérea trifásica, a 5 kV., de 170 m. de longitud, que enlazarán las actuales líneas propiedad de León Industrial, S. A., a 13,2 kV. y 5 kV., respectivamente, con un centro de transformación, de 300 kVA., tensiones 13,2 kV/5 kV., que se instalará en las proximidades de la Fábrica de

Productos Lácteos, sita en La Pola de Gordón (León), cruzándose con una de las líneas, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 171.448 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1972.—El Delegado Provincial.—P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3858 Núm. 1561.—264,00 ptas.

ADUANA DE GIJON

Expediente D. F. R. núm. 71/71.

Notificación descubierto.

Sr. D. Carlos Rodríguez Rivera, de ignorado paradero.

Esta Administración Principal de Aduanas participa a Vd. que una vez efectuada la venta en pública subasta del automóvil marca Opel-Record, matrícula IS-W-729, bastidor 147362 y motor 15-1113488, que estaba afecto al expediente de Diligencias Faltas Reglamentarias número 71/71, de esta Aduana, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, resulta un descubierto a favor del Tesoro de cuatrocientos dos pesetas (402,00 ptas.) cantidad que deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana, en horas hábiles, Marqués de San Esteban, número 24, Gijón, en el plazo de quince días, a partir del recibo de la presente notificación; en otro caso se procederá por vía de apremio.

Contra esta resolución se puede recurrir en vía económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Gijón, en el plazo de quince días a partir del recibo de la presente notificación.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Gijón, 8 de julio de 1972.—El Administrador Principal (ilegible). 3960

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Por resolución de esta Alcaldía, del día de la fecha, dictada como consecuencia de las facultades que tiene atribuidas y cuanto se dispone por el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se ha dispuesto la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión de una plaza vacante en la Plantilla Muni-

cipal, de Cabo de la Policía Municipal, cuya lista resulta como se detalla a continuación:

Admitidos:

- D. Galo Melón Cachón.
- D. Gerardo Bravo Cascallana.
- D. Gonzalo Fernández Mateos.
- D. Arsenio Robles Ordóñez.
- D. Joaquín Fernández Polantinos.
- D. Lucio Campos Ferreras, y
- D. Delfino Puente Puente.

Excluidos:

D. Santos Orejas Llamera, por no haber aportado el certificado exigido en la Base 9.ª de las que rigen en el concurso a su instancia como exige la misma y no acreditar por tanto su derecho a tomar parte en el concurso aludido.

Lo que hago público a fin de que, en el plazo de quince días, puedan formularse cuantas reclamaciones estimen oportunas contra la lista de admisiones y exclusiones anteriormente señalada.

León, 8 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible).

3950 Núm. 1567.—220,00 ptas.

Por resolución de esta Alcaldía, dictada en el día de la fecha, ha sido admitido D. Florencio Alaiz de la Puente, único concursante, al convocado para proveer con carácter restringido, una plaza de Sargento de la Policía Municipal actualmente vacante, y en su consecuencia se previene que contra la admisión antes señalada, podrá formularse reclamación, en el plazo de quince días, ante esta Alcaldía por los interesados respectivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

León, 8 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible).

3951 Núm. 1566.—110,00 ptas.

**Ayuntamiento de
Berlanga del Bierzo**

Esta Corporación Municipal, en su sesión ordinaria de nueve del corriente, entre otros acuerdos adoptó los relativos a la aprobación de los documentos que a continuación se mencionan, los que quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, con el fin de que puedan ser examinados y oírse las reclamaciones que se juzguen pertinentes:

a) Padrón municipal de arbitrios varios para el año actual.

b) Proyecto de presupuesto extraordinario núm. 1/72, en relación con el Centro Rural de Higiene y Casa de Médico, plaza contigua y otros.

Lo que hago público para general conocimiento.

Berlanga del Bierzo, 10 de julio de 1972.—El Alcalde, Isaac Olivares Seisdedos. 3948

**Ayuntamiento de
San Esteban de Nogales**

El día quince del próximo mes de julio, a las once horas, darán comienzo los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, que tendrán lugar en la Casa Consistorial.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

San Esteban de Nogales, 26 de junio de 1972.—El Alcalde, Gonzalo Casado. 3729 Núm. 1581.—66,00 ptas.

**Ayuntamiento de
San Andrés de Rabanedo**

Este Ayuntamiento somete a información pública durante el plazo de quince días los siguientes documentos:

Un expediente de habilitación de crédito al presupuesto ordinario destinado a dotar de ingresos el presupuesto extraordinario de 1965.

Un expediente de habilitación de crédito al presupuesto ordinario destinado a dotar de ingresos el presupuesto extraordinario de 1966.

Un expediente de suplemento de créditos con transferencias al presupuesto extraordinario de 1965.

Un expediente de suplementos de crédito con transferencias al presupuesto extraordinario de 1966.

Durante el indicado plazo de quince días, a tenor de cuanto dispone el art. 691 de la Ley de Régimen Local, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal a fin de que puedan ser examinados y contra los mismos puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, a 4 de julio de 1972.—El Alcalde, José Fernández. 3887

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1972, a efectos de aplicación de la Ordenanza Fiscal de Licencia Municipal por la apertura de establecimientos industriales y comerciales, acordó establecer la siguiente clasificación de calles en los pueblos del Municipio, atendiendo a su importancia, situación y comercialidad a fin de hacer más justa y equitativa la tarifa de tal ordenanza:

Calles de 1.ª—La carretera general de León a Astorga, en Trobajo del Camino, y la carretera general de León a Villanueva de Carrizo, en San Andrés del Rabanedo.

Calles de 2.ª—La calle camino de Trobajo a San Andrés, la calle carretera de Alfageme, la calle de la Fuente y calle de la Iglesia, en Trobajo del Camino; la calle de Doña Urraca, calle de Orozco, calle de Mi-

guel de Unamuno, calle de Blasco Ibáñez y calle de Sahagún, en el Barrio de La Sal; la Avenida de San Andrés, calle carretera de León a Caboalles y calle del Duerna, en el Barrio de Pinilla; calle carretera de San Andrés a Villabalter, en San Andrés, y la calle carretera de Caboalles, en Villabalter.

Calles de 3.ª—Todas las no clasificadas de 1.ª ó 2.ª en Trobajo y en el Barrio de La Sal. Todas las no clasificadas de 1.ª ó 2.ª del Barrio de Pinilla. Todas las demás de San Andrés del Rabanedo. La calle carretera de León a Villanueva y calle del Campamento, en Ferral del Bernesga. La calle carretera de Villabalter a San Andrés, en Villabalter.

Clase 4.ª—La Plaza del Sesteadero, en Ferral, y la calle de La Fuente, en Villabalter.

Clase 5.ª—Todas las demás calles no clasificadas en Ferral del Bernesga y Villabalter.

Lo que se hace público antes de someter este acuerdo a la ratificación del Pleno de la Corporación, para general conocimiento y a fin de que durante el plazo de 15 días puedan presentarse ante este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, las reclamaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 5 de julio de 1972.—El Alcalde, José Fernández. 3890

**Ayuntamiento de
Renedo de Valdetuéjar**

Durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán expuestos al público en Secretaría, para efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón de arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón de arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón conjunto por desagüe de canales, tránsito de animales domésticos por la vía pública y arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros, todos ellos referidos al año 1972.

Renedo de Valdetuéjar, 30 de junio de 1972.—P. El Alcalde (ilegible). 3912

Aprobados por este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 18 del actual, se hallan de manifiesto al público en Secretaría municipal por término de quince días, los siguientes documentos:

1.º Proyecto de presupuesto extraordinario para el acondicionamiento del camino vecinal de Puente Almuhey a Puente de San Miguel con doble riego asfáltico.

2.º Expediente de habilitación y suplementos de crédito con cargo al superávit del ejercicio 1971, para arreglo de dicho camino y otras atenciones.

Durante el plazo indicado, podrán

ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones a que hubiere lugar.

Renedo de Valdetuéjar, 30 de junio de 1972.—P. El Alcalde (ilegible). 3913

**

La Corporación Municipal de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, acordó aprobar las bases para la contratación de anticipo reintegrable sin interés por importe de ciento veinticinco mil pesetas, concedido, en principio, por la Excma. Diputación Provincial, para completar el presupuesto extraordinario destinado a la aportación municipal a las obras de reparación y acondicionamiento del camino vecinal desde Puente Almuhey a Puente de San Miguel, en este municipio.

Las características de la operación de crédito son las siguientes:

Importe nominal del anticipo: Ciento veinticinco mil pesetas (125.000), incrementadas en los gastos derivados de la tramitación, concesión y reintegro del mismo por la Entidad indicada, los cuales arrojan la cifra de diecinueve mil setenta y tres pesetas (19.073), que hace un total de ciento cuarenta y cuatro mil setenta y tres pesetas (144.073).

Anualidades de amortización: Dicho anticipo será amortizado en diez anualidades de catorce mil cuatrocientas siete pesetas (14.407) cada una, pagaderas en el primer semestre de cada año a partir del siguiente al en que reciba el total importe de la cantidad concertada.

Garantía: Quedan afectadas como garantía de pago la participación de este Ayuntamiento en el arbitrio provincial sobre el tráfico de las empresas y los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana, que recaudarán los servicios de la Excelentísima Diputación.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, quedan de manifiesto al público en Secretaría dichas bases y acuerdo de su aprobación por término de quince días hábiles a efectos de oír las reclamaciones que pudieran producirse.

Renedo de Valdetuéjar, 30 de junio de 1972.—P. El Alcalde (ilegible). 3914

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

CUENTAS

Destriana, Cuentas del presupuesto ordinario, del patrimonio y de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 3954

Valderrey, Cuentas generales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1971, así como liquidación del mismo presupuesto; cuenta de valores auxiliares e independientes y de administración del patrimonio del mismo ejercicio.—15 días y 8 más. 3955

EXPEDIENTES DE CREDITO

Quintana del Castillo, Expediente de modificación de créditos por medio de transferencia núm. 1 del presupuesto extraordinario núm. 3 de 1971.—15 días. 3973

Entidades Menores

Junta Vecinal de Castromudarra

Con fecha 29 del pasado mes de abril, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) autorizó a esta Junta Vecinal la corta de 3.528 apeas de roble y esta Junta Vecinal, en sesión del día de ayer, acordó la celebración de la correspondiente subasta de las mismas, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a—Número de árboles a subastar, 3.528; especie, roble, en el paraje denominado "Los Torbanajos", del monte Sopigordon, número 366 de los del Catálogo, propiedad de la Junta Vecinal de Castromudarra.

2.^a—El precio base de licitación será el de 70.560 pesetas, y el precio índice de 88.200 pesetas.

3.^a—La subasta se celebrará a las doce horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en el domicilio social de esta Junta Vecinal, en el pueblo de Castromudarra, término municipal de Almanza.

4.^a—Las plicas, se presentarán en pliego cerrado y lacrado, antes de las once treinta horas del día de la subasta, pudiendo presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5.^a—Para poder tomar parte en dicha subasta habrá de prestarse una fianza provisional de 3.000 pesetas, que se elevará a definitiva, con cuantía de un 6 % del remate, para el adjudicatario.

6.^a—El pliego de condiciones generales, será el que rige en este tipo de subasta y que estará a disposición de los Sres. interesados, en el domicilio de esta Junta Vecinal.

MODELO DE PROPOSICION

Don, natural de, con residencia en y D. N. I. número, enterado del anuncio de subasta de 3.528 árboles de roble, en

el monte Sopigordon, número 366 de los del Catálogo de esta provincia, propiedad de la Junta Vecinal de Castromudarra, ofrece por dichos árboles la cantidad de pesetas, comprometiéndose a respetar las condiciones que figuran en el correspondiente pliego que rige las de esta subasta.

..... de de 1972. — (Firmado).

3947 Núm. 1568.—341,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1972. Plazo: 15 días

Villacintor	3935
Murias de Ponjos	
Paladin	
Ponjos	
La Utrera	3956
Santas Martas	3975

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 25 de 1972, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y dos; en los autos incidentales procedentes del Juzgado de Primera Instancia del distrito número uno de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por don Jesús Fernández de la Fuente, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Perriande (Asturias), que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra como demandados por don Manuel Fernández de la Fuente, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendido por el Letrado don Luis Soto Pérez y el Ministerio Fiscal, en representación de los ausentes en ignorado paradero, sobre nulidad de actuaciones practicadas en juicio de

abintestato, por defunción de don Colmán Fernández González y doña Balbina de la Fuente Frey, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia que con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada, el veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno, sin hacer especial imposición de las costas de esta apelación.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado don Jesús Fernández de la Fuente, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, treinta de junio de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Humanes López.

3964 Núm. 1572—385,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 80 de 1972, y a instancia de doña Consuelo Arias Riesco, mayor de edad, 73 años, soltera, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, calle Santiago, núm. 3, se tramita expediente de declaración de herederos por muerte sin testar de su hermano de doble vínculo, Apolinar Arias Riesco, hijo de Antonio Arias Mallo y de Luisa Riesco Mogrovejo, natural de esta ciudad, en donde tuvo su último domicilio, fallecido en Venerque, en la provincia de Alto Garona (Francia), en estado de soltero, el día treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, sin otorgar testamento, habiéndole premuerto sus citados padres, y reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo, llamados: don Venancio, doña Consuelo —solicitante—, doña Josefa, doña Asteria y doña Autimia Arias Riesco, y sus sobrinos carnales, llamados: don Domingo y don Manuel Arias Martínez, hijos de don Angel Arias Riesco, hermano éste de doble vínculo del causante, que le premurió, y sus también sobrinos carnales, llamados: don Rafael-Argimiro, don Antonio y doña

Amparo Salvador Arias, hijos legítimos de doña Emilia Arias Riesco, también ésta hermana de doble vínculo del causante, que, igualmente le premurió.

Y conforme tengo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el expediente de referencia, por medio del presente se anuncia la muerte sin testar del causante don Apolinar Arias Riesco, circunstanciado, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, sus hermanos de doble vínculo y sobrinos carnales anteriormente citados, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado reclamándola dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Astorga, a tres de julio de mil novecientos setenta y dos.—Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

3965 Núm. 1573.—341,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número dos, por sustitución, de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a tres de julio de mil novecientos setenta y dos. El Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad por sustitución, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 36 de 1971, seguido en este Juzgado a instancia de la Sociedad Prefabricados de Cemento, S. A., con domicilio en León, representada por el Procurador don Emilio Alvarez Prida Carrillo y defendida por el Letrado D. Emiliano Blanco Flecha, contra D. José-Antonio Ribeiro López, mayor de edad, industrial y vecino de Málaga, sobre reclamación de veintiséis mil trescientas sesenta y dos pesetas con seis céntimos, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Sociedad Prefabricados de Cemento, S. A., contra D. José-Antonio Ribeiro López, en reclamación de veintiséis mil trescientas sesenta y dos pesetas con seis céntimos e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la Sociedad actora la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo las costas del presente procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolu-

ción en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. José-Antonio Ribeiro López, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a ocho de julio de mil novecientos setenta y dos.—Fernando Berrueta.—Manuel Rando.

3962 Núm. 1570.—330,00 ptas.

Ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado en las diligencias previas número 401 de 1972 por robo de un tocadiscos marca Cosmos y varios discos, hechos ocurridos el día 28 de junio pasado del interior de un carromato propiedad de Francisco Esteban Esteban, en la carretera de Vega de Infanzones, desconociéndose el actual domicilio del denunciante, se le hace el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en León a ocho de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible). 3929

Anuncios particulares

BANCO HERRERO

Extraviado en poder del interesado resguardo de depósito núm. 2.613, expedido por esta Sucursal el 19 de octubre de 1955 por ptas. nmles. 20.000 en obgs. 6,75 % Electra de Viesgo, S. A., em. 1.955, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que, si transcurrido un mes de la publicación del mismo no se formula reclamación de tercero, se procederá a expedir duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 8 julio 1972.—El Director (ilegible).

3931 Núm. 1550.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes

del Arroyo de la Reguera

Se convoca a todos los interesados en esta Comunidad, a la Junta General que se celebrará el día 20 de agosto de 1972, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Borrenes, para la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas, Reglamento del Sindicato de Riegos y Reglamento del Jurado de Riegos, de esta Comunidad.

Borrenes, 10 de julio de 1972.—El Presidente interino, Emilio Macías.

3961 Núm. 1569.—77,00 ptas.

Aprobar las cuentas de caudales del 4.º trimestre de 1971.
Aprobar el expediente de fallidos y bajas del 2.º semestre de 1971, por un importe de 48.173 pesetas.

Quedar enterada de la aprobación por la Delegación de Hacienda del presupuesto especial de Contribuciones para el ejercicio de 1972 y del presupuesto especial del Conservatorio Provincial de Música para el curso 1971-1972.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

18.000 pesetas a la Jefatura Provincial del S. E. M. para premiar a Maestros de la provincia con ocasión del "Día del Maestro".

2.000 pesetas mensuales a D. Agustín Mollada Pardo para estudios de publicidad.

15.500 pesetas a la Escuela de Asistentes Sociales "Nuestra Señora del Camino" para sostenimiento de una cátedra de enseñanza.

5.000 pesetas a la Delegación de Información y Turismo con destino a la actuación de la Capilla Clásica con motivo de las Fiestas de Navidad.

10.000 pesetas a los alumnos de la Facultad de Veterinaria, promoción 67-72; 5.000 pesetas a la Escuela de Turismo y 5.000 pesetas a las alumnas de 6.º curso de bachillerato del Instituto de Enseñanza Media "Juan del Enzina", todos para viajes de estudio.

20.000 pesetas a la Comisión Provincial de Monumentos como subvención correspondiente al ejercicio de 1971.

No conceder ayuda para viaje de estudios a las alumnas del C. O. U. del Instituto "Juan del Enzina" por las causas que se les indican.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Con cargo al presupuesto extraordinario de Mancomunidad: N.º 1, reparación del C. V. de San Andrés de Montejos a la Ctra. C-631 por 56.678,94 pesetas.

N.º 1, reparación del C. V. de Congosto a San Miguel de las Dueñas, por 341.764,03 pesetas.

N.º 1, reparación del C. V. de Estación de Cubillos a la Ctra. C-631, por 505.001,09 pesetas.

N.º 3, reparación del C. V. C.ª N-601 por Valdefresno a C.ª P-1 por 542.311,74 pesetas.

Con cargo al presupuesto extraordinario de Cooperación:

N.º 2, por obras de alcantarillado de Nistal de la Vega, por un importe de 203.121 pesetas.

N.º 2, abastecimiento de agua a Nistal de la Vega, por 392.889 pesetas.

Certificación-liquidación de obras de alcantarillado en Las Ventas de Albares, por un importe de 6.569 pesetas.

Certificación-liquidación por obras de abastecimiento de agua en San Vicente del Condado, por un importe de 68.171 pesetas.

Asimismo se aprobó la certificación correspondiente a la liquidación de la cerca de cerramiento del Colegio de Subnormales del Parque por un importe de 342.228,47 pesetas.

Quedar enterada y aprobar en cuanto sea necesario las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios en sesión de 22 de febrero último.

Aprobar el presupuesto especial de los Servicios Hospitalarios para el ejercicio de 1972, con un total en las secciones de Ingresos y Gastos de 71.011.000 pesetas.

Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Administración Local sobre asignación de grados retributivos a los funcionarios de la Escala Técnico Administrativa.

Aprobar escrito de la Secretaría General de la Diputación sobre consecuencias de la amortización de una plaza de Jefe de Sección.

Aprobar bases para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Sahagún.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de adquisición y sustitución de dos calderas para calefacción en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Aprobar la liquidación de las obras del C. V. de Boñar a Sotillos y C-637 —adicional— y requerir al Ayuntamiento de Boñar el abono del resto de la aportación.

Conceder una máquina motorizadora a la J. V. de Bustrillo del

Páramo, al Ayuntamiento de La Ercina, y al Ayuntamiento de Las Omañas para las obras que se indican y en las condiciones que se señalan.

Conceder una máquina apisonadora a las Junta Vecinales de Baneidas y Castellanos para reparación de caminos.

Aprobar el proyecto de construcción del nuevo Hospital General de León, por un presupuesto total de 181.069.065,54 pesetas; anunciar la licitación de las obras por el procedimiento de concurso subasta y aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente.

Conceder autorización a D.ª María Viñuela Díez, de Buiza, para realizar obras de cruce en el C. V. de Follado a la Ctra. LE-473.

Conceder al Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo anticipo reintegrable con cargo a la Caja Provincial de Crédito para Cooperación, con destino a la ejecución de las obras de Centro Rural de Higiene y Casa de Médico, por un importe de un millón de pesetas.

Asimismo y con cargo a la misma Caja, conceder al Ayuntamiento de La Bañeza anticipo reintegrable de 1.000.000 de pesetas para las obras de "cerramiento, vestuario, servicios, almacén, pintura y remates en la piscina municipal".

Aprobar propuesta sobre anulación de obras de planes de Cooperación de los bienes 1968-1969 y 1970-1971, y de transferencia al Plan Extraordinario de Cooperación de algunas obras de planes ordinarios.

Aprobar propuesta de reajuste del Plan Extraordinario de Cooperación primitivamente aprobado, como consecuencia de bajas por menor coste de obras, anulaciones, renunciaciones, etc., procedencia de anular obras respecto a las cuales los Ayuntamientos beneficiarios no han hecho gestión alguna para su ejecución o que no se van a llevar a cabo por alguna otra circunstancia.

Fijar el nuevo premio de recaudación, por voluntaria, a los Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia, con efectos de 1.º de enero de 1970, habida consideración de la revisión por la Superioridad del premio que tenía asignado esta Diputación.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 15 de julio de 1972.

1758

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Por unanimidad la Diputación acordó conceder al Excmo. Sr. don Antonio del Valle Menéndez, Presidente que fue de esta Corporación, y actualmente Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Tenerife, el Título de Hijo Adoptivo de la Provincia, con Medalla de Oro, en atención a sus excepcionales méritos contraídos al servicio de León.

Asimismo y por unanimidad se acordó conceder a D. Manuel Barrio Valcárcel, Diputado provincial que fue en representación del Partido Judicial de Murias de Paredes, a título póstumo, la Medalla de Oro de la Provincia en reconocimiento de merecimientos excepcionales contraídos al servicio de León.

Igualmente por unanimidad la Diputación acordó aprobar el Decreto dictado por la Presidencia el 30 de diciembre último sobre contratación de personal para el Gabinete de Planificación.

425

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 24 de febrero de 1972

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso S. Lombas, con asistencia de los señores Diputados, D. Elías Alvarez Gutiérrez, D. Benito Díez García, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Manuel González Díez, D. Leandro Sarmiento Fidalgo, D. Emilio Martínez Torres, D. Eusebio González Mayorga, D. Javier Arnaiz Echeverría, D. Angel Penas Goás y D. Luis García Ojeda. Excusaron su asistencia D. Manuel Díez Ordás, D. Gerardo García Crespo y D. Juan Manuel Roa Rico.

Asiste y actúa como Secretario, el Oficial Mayor Letrado D. Francisco Roa Rico y se halla presente el Interventor de Fondos, D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 28 de enero último.

Aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares de presupuesto del ejercicio de 1971.